

Guardia don Ignacio Muñoz Ojicos, 8 de junio de 1940. 14 de diciembre de 1959.  
 Guardia don Pedro Hernández Egea, 17 de junio de 1940. 30 de noviembre de 1963.  
 Guardia don Jaime Tomás Bellmunt, 11 de julio de 1940. 27 de mayo de 1965.  
 Guardia don Sotero Núñez Ferrer, 21 de agosto de 1940. 22 de abril de 1959.  
 Guardia don José Torrás Lafulla, 9 de septiembre de 1940. 15 de agosto de 1967.  
 Guardia don José Ballars Prats, 12 de septiembre de 1940. 11 de junio de 1963.  
 Guardia don Quiterio López Valiente, 18 de septiembre de 1940. 22 de mayo de 1967.  
 Guardia don Pascual González Meneses, 20 de septiembre de 1940. 17 de mayo de 1970.  
 Guardia don Iluminado M. Carrero Ollas, 17 de octubre de 1940. 29 de noviembre de 1964.  
 Guardia don Emilio Grau Ronchera, 28 de octubre de 1940. 25 de julio de 1961.  
 Guardia don Nemesio Serrano Garrido, 28 de octubre de 1940. 19 de diciembre de 1965.  
 Guardia don Antonio Gayoso Vázquez, 30 de octubre de 1940. 21 de junio de 1962.  
 Guardia don Lucio Sierra Acedo, 30 de octubre de 1940. 13 de diciembre de 1966.  
 Guardia don Constantino Naranjo Romero, 5 de noviembre de 1940. 11 de marzo de 1963.  
 Guardia don Manuel Jiménez Villaverde, 30 de noviembre de 1940. 8 de febrero de 1965.  
 Guardia don Sebastián Viciano Royo, 28 de enero de 1941. 23 de enero de 1971.  
 Guardia don Angel del Barrio Miguel, 27 de febrero de 1941. 8 de mayo de 1967.  
 Guardia don Ramón Planes Vila, 20 de febrero de 1941. 14 de febrero de 1967.  
 Guardia don Mariano Muñoz Valera, 28 de febrero de 1941. 30 de noviembre de 1967.  
 Guardia don José Domenech Puig, 5 de abril de 1941. 22 de octubre de 1964.  
 Guardia don Francisco Alfaro Alcántara, 17 de julio de 1941. 6 de septiembre de 1968.  
 Guardia don José Pedra Mateu, 29 de noviembre de 1941. 27 de agosto de 1964.  
 Guardia don Manuel Franco López, 11 de abril de 1942. 21 de junio de 1967.  
 Guardia don Angel Pérez-Serrano Velasco, 22 de junio de 1942. 1 de marzo de 1965.

**14050** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada don Juan Fernández Manrique.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada don Juan Fernández Manrique, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**14051** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 118), que disponía el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, entre otros, del Guardia don Eusebio González Ramón.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de 5 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 118), se disponía el pase a situación de jubilado de personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, entre otros, del Guardia don Eusebio González Ramón, a partir del día 5 de marzo de 1967; mas como quiera que la verdadera fecha que le corresponde es la de 5 de marzo de 1957, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**14052** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RELACION DEL PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESION DE FECHA DE RETIRO*

Capitán don Angel Mata Martínez, 21 de agosto de 1976.  
 Capitán don José Serna Romo, 21 de agosto de 1976.  
 Brigada don Juan Osuna Hernández, 11 de agosto de 1976.  
 Brigada don Luis López Galilea, 25 de agosto de 1976.  
 Sargento 1.º don José Escobar Redondo, 18 de agosto de 1976.  
 Sargento don Patricio González Peña, 24 de agosto de 1976.  
 Policía 1.ª don José San Onofre Guillén, 19 de julio de 1976.  
 Policía 1.ª don Pedro Martínez de la Hidalga, 2 de agosto de 1976.  
 Policía 1.ª don Cantidio Jesús Jiménez Alejandro, 4 de agosto de 1976.  
 Policía 1.ª don Francisco Palacios Guerrero, 14 de agosto de 1976.  
 Policía 1.ª don Francisco López Alonso, 19 de agosto de 1976.  
 Policía 1.ª don José Panadero Tejedor, 30 de agosto de 1976.  
 Policía don Justo Díez Montes, 6 de agosto de 1976.

**14053** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RELACION DEL PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESION DE FECHA DE BAJA Y FECHA DE JUBILACION*

Sargento don Andrés Carmona Rodríguez, 24 de septiembre de 1940. 10 de junio de 1962.  
 Cabo don Saturnino Díez Alvero, 4 de abril de 1939. 6 de febrero de 1965.  
 Cabo don Manuel Seda Navarro, 10 de octubre de 1940. 3 de enero de 1962.  
 Cabo don Leandro Gabriel Bueno, 7 de noviembre de 1940. 27 febrero de 1965.  
 Guardia don Emilio M. González Blanco, 13 de julio de 1938. 11 de mayo de 1967.  
 Guardia don Juan Severino Martín, 4 de abril de 1939. 6 de enero de 1958.  
 Guardia don Bonifacio Martín González, 20 de abril de 1939. 19 de junio de 1969.  
 Guardia don Enrique Gómez Vidal, 17 de julio de 1939. 6 de julio de 1968.  
 Guardia don José Bernabéu Gasull, 17 de julio de 1939. 23 de junio de 1967.  
 Guardia don Agapito Ocen del Olmo, 17 de agosto de 1939. 20 noviembre de 1967.  
 Guardia don Serafín Arans Totusaus, 19 de agosto de 1939. 17 de diciembre de 1963.